



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO GONZÁLEZ).- Ante la llegada de la minuta de la Ley de Amparo que recibió la **Cámara de Diputados** y de una posible modificación al artículo transitorio sobre retroactividad, el diputado informó: “Viene una modificación a ese transitorio que implicaba un tema de reciprocidad de la ley y que todos sabemos que, dentro del marco jurídico, pues no existe la retroactividad de la ley. La lógica es que el dictamen viene en nuestra opinión sólido, con algunas observaciones que en estas mesas se discutieron y que tienen que ver mucho más con el interés legítimo”.

https://drive.google.com/file/d/1IL41WF7Dd7YQKyF_hyGfAe5JgzbU2KK/view?usp=sharing